

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

**EDUCAR SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>Tipo:</b> Licitación Privada	<b>Nº</b> 24 / 2010	<b>Ejercicio:</b> 2010
<b>Clase:</b> ETAPA ÚNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		

**Expediente Nº** 1017 /2010 / EDUC.AR- SEÑAL INFANTIL

**Rubro Comercial:** 58- SERVICIOS COMERCIALES

**Objeto de la contratación**

El objeto del presente pliego es:

- **Diseño y realización de 1 (un) decorado** nuevo para el programa BIBLIOTECA INFINITA. La ADJUDICATARIA deberá producir y desarrollar el decorado nuevo sobre los conceptos y definiciones estéticas establecidas por la producción de **PAKAPAKA** en su nueva temporada. Se continuará con la propuesta elaborada desde la síntesis; con decorados más teatrales que los típicamente televisivos. La escenografía, deberá continuar con su autonomía e identidad según la necesidad de acción que requiera el programa a la que pertenece, pero fundamentalmente, necesitará de un diseño que permita practicidad en el montaje y el desarme.
- **Mantenimiento y adecuación de otros 5 (cinco) decorados** que fueron utilizados en la temporada anterior y que serán adaptados y adecuados según las necesidades de los nuevos guiones. Estos 5 decorados son de los siguientes programas: **1. CINECLUB PAKAPAKA, 2. EN GLOBO POR EL GLOBO, 3. FERIA DE VARIEDADES, 4. NOTI PAKAPAKA y 5. UN DIBUJO MUY ANIMADO.**
- **Traslado de la escenografía al estudio de grabación y retorno al depósito.** Todo el material escenográfico está actualmente guardado en el Espacio para la memoria sito en Comodoro Rivadavia y Libertador en CABA. El oferente deberá hacerse cargo de todos los traslados del material, ya sea para reparaciones en taller como así también para llevarlo al estudio de grabación para su utilización y deberá devolverlo al depósito una vez finalizadas las grabaciones de cada uno de los programas.

El costo total por la producción integral de los pisos no podrá exceder de la suma de: **\$ 120.000.- IVA incluido.**

Se adjunta en **ANEXO II** las especificaciones técnicas para la realización y adecuación de cada uno de los decorados, como así también un breve informe del estado en que se encuentra el material guardado de la temporada anterior y que necesita mantenimiento, reparaciones o adecuación de espacios por situaciones propuestas en los nuevos guiones. También un cronograma provisorio que se consensuará con la casa productora que realice la grabación de los pisos.

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º D, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

**III. ACTO DE APERTURA**

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º D, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	El día 26/01/2011 a las 12:00hs

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educar.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en <http://portal.educar.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

#### IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **Objeto:** Se requiere la realización de los trabajos especificados en el Anexo II de Especificaciones Técnicas del presente pliego.

#### V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

##### 1. Forma de Cotización Requerida:

- (a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*, con el impuesto incorporado. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral del ciclo (impuestos, tasas, derechos, aranceles, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. **La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados**, incluyendo pero sin limitarlo a ello, remuneraciones del personal, costo de diseño y realización, materiales, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) IVA incluido.
- (b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, retiro del depósito sito en Av. del Libertador 8151, reparación, entrega y armado en el estudio, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación.
- (c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de materiales estipulados en la realización y/o la adecuación de la escenografía.

##### 2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2° D, (Código Postal N° 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Montevideo 1012 piso 2° D, CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma, sello y aclaración del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.*
- *Anexo II con Especificaciones técnicas, con la propuesta particular, incluyendo cronograma de producción de acuerdo al modelo del Anexo II y cada uno de los ítems detallados, con firma, sello y aclaración del oferente.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma, sello y aclaración del oferente.*
- *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.*
- *Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.*
- *CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como diseñador y realizador de los decorados.*
- *DVD, con muestras de los trabajos realizados por el diseñador y el realizador propuestos para la serie.*
- *Material en DVD conteniendo a) una propuesta para **Biblioteca infinita**, a través de bocetos con un primer planteo escenográfico del nuevo decorado y b) una nueva propuesta a través de bocetos para **En globo por el globo** (dejando como base el canasto) ó una nueva propuesta a través de bocetos para **Notí Pakapaka** tomando de base la de la temporada anterior.*

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- *El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley Nº 26.522.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica, con firma aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de EDUC.AR S.E. con firma aclaración y sello del oferente.*
- *Certificado fiscal para contratar emitido por Administración Federal de Ingresos Públicos para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.*

## **2. Defectos de presentación:**

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

## **4. Mantenimiento de la oferta:**

Treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

## **5. Garantías:**

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (anticipo) en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

### **Garantía de Oferta:**

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

### **Garantía de Anticipo:**

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al treinta por ciento (30 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

La no constitución de la garantía por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones generales, faculta a Educ.ar S.E., a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

## 6. Evaluación de las Ofertas y de la Adjudicación:

- a. Se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, la trayectoria del oferente, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E.
- b. A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración la presentación de antecedentes en realizaciones de escenografías y los antecedentes del/de los diseñadores y de su equipo. **Asimismo, los oferentes deberán adjuntar a) los bocetos con un primer planteo escenográfico del nuevo decorado para Biblioteca infinita y b) los bocetos de una nueva propuesta para En globo por el globo (dejando como base el canasto de la versión original) ó se podrá optar por presentar los bocetos de una nueva propuesta para Noti Pakapaka, tomando de base el diseño de la temporada anterior.** Deberá priorizar un modelo original de montaje e incluir una descripción de los materiales a utilizar en su realización. Los bocetos no se considerarán necesariamente como propuesta definitiva, sino como un punto de partida para el desarrollo final de los mismos.
- c. Los oferentes deberán acreditar la experiencia en la realización y diseño de escenografías, y antecedentes y muestra de los trabajos realizados. Además deberán presentar antecedentes de los miembros del equipo de realización. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar en la sede de los oferentes y la experiencia en realización de decorados.
- d. Los criterios y sub-criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las ofertas presentadas son:

	<b>Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas</b>	<b>Puntaje</b>
A.1	Antecedentes profesionales del oferente	15
<b>A.</b>	<b>Experiencia y antecedentes del oferente</b>	<b>15</b>
B.1	Antecedentes del Diseñador	15
B.2	Antecedentes del Realizador	10
<b>B.</b>	<b>Calificaciones del Equipo de Trabajo</b>	<b>25</b>
C.1	Adecuación a la filosofía y estética de Canal Pakapaka	7
C.2	Originalidad y creatividad de la propuesta estética.	7
C.3	Efectividad y celeridad en la propuesta de montaje.	6
<b>C.</b>	<b>Formulación Creativa del Planteo Escenográfico (Bocetos)</b>	<b>20</b>
<b>D.</b>	<b>Importe total cotizado</b>	<b>40</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- e. Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio D. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio D correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso  $\$120.000/40 = 3000$ ). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 40 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (40 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma  $[40 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$ .
- f. El resto de los criterios (A, B, y C) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka aplicándose la siguiente metodología:

#### METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

#### VALORACIÓN PUNTAJE (\*)

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0 % al 49%

(\*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los sub-criterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas

#### 7. Facultad de Educ.ar S.E.:

EDUC.AR S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación, en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes y adjudicatarios.

#### 8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

#### 9. Facultad de supervisión de EDUC.AR S.E.:

EDUCAR S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de dirección y supervisión de los diseños y desarrollos de los decorados para asegurar que se correspondan con las exigencias y objetivos planteados para la franja infantil Pakapaka. El personal de EDUCAR S.E. estará autorizado a evaluar los bocetos, el armado y la puesta a punto de las escenografías y la calidad de los materiales utilizados para su construcción. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a los talleres y/o estudios en los cuales se llevará a cabo el diseño, realización y el posterior armado. Asimismo, el personal de EDUC.AR S.E. podrá asistir a las principales reuniones que se realicen para darle forma al proyecto.

#### 10. Calidad de las entregas:

- i. Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUCAR S.E.: (i) un boceto en dos dimensiones de cada uno de los decorados requeridos a los efectos de su evaluación y reformulación por la dirección artística de Canal Pakapaka; (ii) los diseños definitivos en tres dimensiones (maqueta física o digital) de cada uno de esos decorados para su aprobación. Las entregas previstas en (i) y (ii) precedentes deberán efectuarse en el domicilio de Sucre 865 de la Ciudad de Buenos Aires y la entrega de los decorados

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

deberá efectuarse en el estudio de grabación contratado a instancias de EDUC.AR S.E. dentro del radio de Capital federal y GBA, que oportunamente le será informado al adjudicatario.

- ii. Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes de entregados los bocetos y/o diseños definitivos, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUCAR S.E. dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes.
- iii. EDUC.AR S.E. se reserva la facultad de rechazar los diseños y/o decorados que a su exclusivo juicio o criterio no se ajusten a las definiciones estéticas aquí contenidas y/o desarrolladas en conjunto con el Adjudicatario, en cuyo caso EDUCAR S.E. podrá intimar por el término de CINCO (5) días corridos a la Adjudicataria al cumplimiento de los requisitos exigidos bajo apercibimiento de descontar del precio pactado, (el monto proporcional a cada decorado rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad o en su defecto, resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

#### **11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**

- a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el adjudicatario se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

#### **12. Facturación y forma de pago:**

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
  1. 30% en concepto de anticipo, pagadero dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
  2. 30 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de los diseños definitivos de cada uno de los decorados. (Se dividirá por 6, uno por cada uno de los decorados)
  3. 40% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUC.AR, por escrito, de la entrega y armado final de cada uno de los decorados. (Se dividirá en tantas entregas como figuran en el cronograma del Anexo II de especificaciones técnicas que incluye reparaciones y puesta a punto, como así también realización del nuevo decorado).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2º D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.

Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.



2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- c. Los pagos será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
- d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 2 piso D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
- e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación del material entregado, sean bocetos, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- g. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

### **13. Plazo y forma de entrega:**

De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

### **14. Consultas:**

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educar S.E., Sucre 865 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4784-1084, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11.00 a 16.00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

### **15. Alcance de los derechos otorgados sobre los decorados y diseños:**

Los derechos de los decorados y sus diseños pertenecerán exclusivamente a Educar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter Educar S.E. podrá disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse – VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

### **16. Responsabilidad:**

Estando a cargo de la adjudicataria el diseño y realización de los decorados, la misma será la única responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir su personal contratado y/o en relación de dependencia, y/o terceros y/o bienes de terceros con motivo de la realización, traslado y armado de los mismos, obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación.

**17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.**

## **VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educar S.E.
5. La Adjudicación será resuelta por el Directorio de Educar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.



2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

**EXPEDIENTE 1017 /2010 / EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL**

**ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

RU	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
1	<p><b><u>Diseño, realización, traslado al estudio, armado del primer día y traslado al depósito al finalizar las grabaciones:</u></b>  <b>BIBLIOTECA INFINITA:</b> este nuevo programa tendrá un espacio de acción dentro de una torre de bibliotecas. (Ver Especificaciones en ANEXO II)</p>	Decorado	1		
2	<p><b><u>Reparaciones, mantenimiento y adecuación:</u></b>            Los decorados de los siguientes programas se encuentran guardados: 1) CINECLUB PKPK, 2) EN GLOBO POR EL GLOBO, 3) FERIA DE VARIEDADES, 4) NOTI PAKAPAKA y 5) UN DIBUJO MUY ANIMADO.</p> <p>Se deberán limpiar y adecuar estos nuevos decorados, a fin de utilizarlos para los guiones de la nueva temporada, poniéndolos en condiciones de ser utilizados en el piso del estudio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>CINECLUB PKPK:</b> A) limpieza general y adecuación (Ver Especificaciones en ANEXO II). B) traslado al taller y al estudio. C) armado primer día de grabación. D) traslado al depósito al finalizar las grabaciones.</li> <li><b>EN GLOBO POR EL GLOBO:</b> A) limpieza general y adecuación (Ver Especificaciones en ANEXO II). B) traslado al taller y al estudio. C) armado primer día de grabación. D) traslado al depósito al finalizar las grabaciones.</li> <li><b>FERIA DE VARIEDADES:</b> A) limpieza general y adecuación (Ver Especificaciones en ANEXO II). B) traslado al taller y al estudio. C) armado primer día de grabación. D) traslado al depósito al finalizar las grabaciones.</li> <li><b>NOTIPAKAKA:</b> A) limpieza general y adecuación (Ver Especificaciones en ANEXO II). B) traslado al taller y al estudio. C) armado primer día de grabación. D) traslado al depósito al finalizar las grabaciones.</li> <li><b>UN DIBUJO MUY ANIMADO:</b> A) limpieza general y adecuación (Ver Especificaciones en ANEXO II). B) traslado al taller y al estudio. C) armado primer día de grabación. D) traslado al depósito al finalizar las grabaciones.</li> </ol>	Decorado	5		

**PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil).**

**TOTAL OFERTA: \$.....- (Pesos: .....)**

**DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO EN WORD, SIN EXCEPCION.**

**RAZON SOCIAL:**

**Nº DE CUIT:**

**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:**

**E-MAIL:**

**TELEFONO Y CONTACTO:**

**EXPEDIENTE 1017 /2010 / EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL**

**ANEXO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERIE: PAKAPAKA IV CICLO IV**

**LICITACIÓN: DISEÑO, REALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y TRASLADOS DE ESCENOGRAFÍAS.**

**OBJETO**

1. **Diseño y realización de 1 (un) decorado** nuevo para el programa **BIBLIOTECA INFINITA**.
2. **Mantenimiento y adecuación de otros 5 (cinco) decorados** que fueron utilizados en la temporada anterior, que deberán ser reutilizados y adecuados a los nuevos guiones de esta nueva temporada. Estos 5 decorados son de los siguientes programas: **CINECLUB, EN GLOBO POR EL GLOBO, FERIA DE VARIEDADES, NOTI PAKAPAKA y UN DIBUJO MUY ANIMADO**.
3. **Traslado al estudio de grabación y retorno al depósito**. Todo el material escenográfico está actualmente guardado en el Espacio para la memoria sito en Comodoro Rivadavia y Libertador en CABA. El oferente deberá hacerse cargo de todos los traslados del material, ya sea para reparaciones en taller como para llevarlo al estudio de grabación y devolverlo al depósito luego de su utilización.

**1. DISEÑO Y REALIZACIÓN PARA ESCENOGRAFÍA DE BIBLIOTECA INFINITA**

Este nuevo programa tendrá un espacio de acción en el interior de una torre compuesta por bibliotecas altas.

La propuesta es que la “**Biblioteca infinita**” sea una torre compuesta por 6 lados, cerrada en su espacio central en donde el personaje desarrollará su acción. Las cámaras tomarán la acción por fuera de este espacio central, por entre los estantes y libros de la torre. Además se colocará una camarita web en las pantallas que tendrá en el interior de dicha torre. En la parte central habrá un escritorio montado sobre una especie de calesita o plataforma con eje central que permita hacer girar todo el conjunto de sillón y escritorio. En el escritorio, habrá varios tipos de teclados, distintos tipo de pantallas de computadoras que permitirán al protagonista comunicarse por internet con escritores e ilustradores que harán los nuevos cuentos de la biblioteca. También, dichas pantallas permitirán ver otras gráficas que serán parte del programa. Dentro del espacio escritorio, un aparato inventado hará las veces de impresora para poder hacer que los libros se impriman luego de ser contados por la voz de la computadora. Esto implica que deberá contemplarse la realización de un par de parlantes que también estarán en ese espacio del escritorio. Deberá tener sitio para hojas sueltas, libros y otros elementos que ayudarán desde la ambientación al desarrollo de la escena.

La ADJUDICATARIA deberá diseñar, producir y realizar el decorado nuevo sobre los conceptos y definiciones estéticas establecidas por la producción de **PAKAPAKA** en su nueva temporada. Se pretende continuar con las propuestas trabajadas desde la síntesis, con decorados más teatrales que los típicamente televisivos. Conservando la estética inicial de **PAKAPAKA**, se busca que evolucionen junto al nuevo planteo narrativo que este segmento temático propone. La escenografía, deberá continuar con su autonomía e identidad según la necesidad de acción que requiera este programa al que pertenece. Es necesaria una práctica resolución de montaje y desarme del espacio.

Independientemente de la creación que se proponga y que mejore la propuesta solicitada, serán necesarios los siguientes elementos básicos:

- **6 bibliotecas altas** que conformen el perímetro del espacio interior. Como ya se describió, el personaje estará dentro del espacio conformado por las 6 bibliotecas.
- **Escritorio y sillón central** sobre plataforma giratoria con eje central.
- Pantallas, teclados, parlantes, mouse y demás **objetos de computación**.
- **Impresora** (será utilizada como si realmente funcionara, de modo que habrá que diseñar un dispositivo que, aunque sea manualmente, dispense las hojas impresas y luego la tapa con la ilustración o todo el libro terminado, como si fuese una máquina que arma libros).
- **Libros** para los estantes.

- **Una escalera alta** que será utilizada al final de cada capítulo para colocar el último libro impreso en el último estante, arriba de todo. La idea es que en un plano corto, el personaje aparezca como subiendo la escalera y colocando el libro del día.

### **Referencias para la adecuación y puesta en funcionamiento de los 5 decorados existentes:**

#### **1. CINECLUB PAKAPAKA**

Este espacio debe mantener su estética como un cineclub del cual es propietario Leopoldo. Se deberán diseñar nuevos objetos y mobiliario relacionados con películas en forma sugerente y lograr que el ámbito en el cual transcurren las escenas siga siendo cálido. La puerta de entrada será la que ya se utilizó y que se encuentra guardada. En el interior, deberá tener una pantalla tipo cine, esta vez en formato 16:9, que deberá ser sostenida por pies hechos especialmente. El espacio tendrá también butacas tipo cine y el proyector estilo Pakapaka (actualmente guardado) al que deberá colocársele celuloide para simular su funcionamiento. La ADJUDICATARIA deberá también ambientar el espacio escenográfico con afiches del ciclo, latas de película u objetos similares colocados en las estanterías guardadas. Además, se deberán prever dos alfombras del mismo estilo que tuvieron en la temporada pasada con un diseño de celuloide.

#### **2. EN GLOBO POR EL GLOBO**

En esta nueva temporada, la ADJUDICATARIA deberá tomar como base el canasto que ya fue utilizado en las temporadas anteriores y agregarle, sin quitar espacio interior, es decir por fuera, una quilla como de barco, un timón, una hélice gigante por detrás que se mueva realmente, una palanca tipo freno de carro y una propuesta gráfica para lo que será la parte superior del globo propiamente dicho. Esta propuesta gráfica se incorporará, en postproducción, a las sogas que suben desde el canasto para que aparezca unida cuando vuela. Los personajes de este año serán Renata y su prima Telma Luisa, juntas subirán y el globo jamás volverá a tocar tierra hasta el final de la temporada. Como muchas de las acciones cotidianas se verán en vuelo, habrá que prever cómo armar, por ejemplo, un espacio de ducha con cortina. Este objeto, utilizado en varios capítulos, se deberá fijar fácilmente en el momento de la acción a un costado del canasto, pudiendo ser circular de modo de ocupar solo 60 cm de ancho y dejar el resto del espacio libre para el otro personaje, o una mesa para apoyar objetos de acción.

#### **3. FERIA DE VARIEDADES**

Este programa continúa con la misma base que las dos temporadas anteriores. Se incorporará una pequeña tarima escenario que podrá estar a un costado, con alguno de los paneles laterales de fondo y con sendas columnas pequeñas en los laterales del frente que sostenga una tira de bombitas de luces de colores. Será un espacio especial de presentación para algunas escenas. La propuesta es incorporar elementos que conformen una feria de pueblo con juegos tipo kermese, el sapo, tiro al blanco, aros de madera y botellas, etc. Estas nuevas incorporaciones, abrirán un poco más el espacio, en la búsqueda de ampliar otras vistas de la escenografía.

#### **4. NOTIPAKAKA**

**A)** Se requiere continuar con la estética planteada en la temporada anterior con dos espacios escenográficos diferenciados. Uno que sea el de emisión de las noticias (similar al utilizado en la temporada III): mesada, 3 sillas, ventanal de fondo con vista a un cartel como los de publicidad, simulando una base de entramado de hierro y en donde se lea la palabra Noti PKPK con letras en volumen y relieve. La idea es ver como si el cartel estuviese muy alto, más arriba de las posibles construcciones cercanas. Al costado, en donde actualmente hay una serie de 6 pantallas gráficas, colocar un plasma que tendrá imágenes de segmentos del noti de otras temporadas.

El otro espacio, es el lugar de la redacción, con 2 mesas y sillas de trabajo para los 4 personajes del programa. El fondo con archiveros y diversos elementos que dan la idea de espacio de trabajo. Se solicita también desarrollar una serie de nuevos objetos que ambienten el espacio y que deberán tener la estética de objetos de PKPK, re utilizando objetos y transformándolos. Esta temporada, el NotiPKPK se plantea nuevamente con 4 actores que serán los personajes del noticiero. Las escenas se desarrollarán alternativamente en ambos espacios, de modo que es necesario seguir con los espacios comunicados para permitir el traslado de los personajes de uno a otro en continuidad.

**B)** Habrá un nuevo fragmento que necesitará una especie de pared con abertura de puerta como si fuese un pasillo de entrada al canal. En este espacio, habrá una señora muy vieja, “Emma Giablanca” que representará irónicamente a la magia de la televisión, tejiendo un crochet que será la tela de la puerta de entrada a otra dimensión. El personaje se encontrará siempre con Rodolfo quien engañado cada vez, entrará a esta puerta y desaparecerá del piso, apareciendo luego en distintas notas por el interior del país. Será una escena muy pequeña por lo que se puede diseñar un rincón con abertura de puerta en alguna de las paredes. En lugar de tener una puerta de madera, deberá tener una tela tipo tapiz simulando la tela de crochet que este personaje está siempre tejiendo y que

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

nunca terminará. El fondo de la abertura tiene que ser negro, de modo que habrá que proveerla junto con la escenografía y del tamaño necesario para los tiros de cámara.

### **5. UN DIBUJO MUY ANIMADO**

En el espacio del estudio con fondo y laterales blancos, se continuará con un pantalla azul de croma colgada en la cual se puedan proyectar o visualizar películas, curso de animación y aparición de otro personaje en una pantalla (Magali Mones, Marité y otros) en diálogo con la protagonista del segmento (Renata) que estará en el piso. Se deberá realizar un nuevo marco alrededor de la pantalla azul con el estilo de la nueva gráfica de PKPK referida al segmento Un dibujo muy animado. Se continuará con la mesa que tuvo anteriormente. La pantalla se deberá colgar de la parrilla del estudio con tanza, para simular que está flotando en el aire.

### **6. FOTOGRAFÍAS**

La adjudicataria deberá fotografiar las escenografías montadas en estudio y deberá entregar 1(un) CD/DVD con las fotos de los pisos vacíos con la escenografía montada.

### **ORDEN DE ESCENOGRAFÍAS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

Entregas	Diseños y bocetos	Escenografías para grabaciones de piso
1	Noti PKPK <b>Segunda semana de febrero 2011</b>	
2	Feria de variedades <b>Cuarta semana de febrero 2011</b>	
3	Cineclub Pakapaka <b>Primera semana de marzo 2011</b>	Noti PKPK <b>Primera semana de marzo 2011</b>
4	Biblioteca infinita <b>Tercera semana de marzo 2011</b>	Feria de variedades <b>Tercera semana de marzo 2011</b>
5	Un dibujo muy animado <b>Primera semana de abril 2011</b>	
6		Cineclub Pakapaka <b>Segunda semana de abril 2011</b>
7	En globo por el globo <b>Tercera semana de abril 2011</b>	Biblioteca infinita <b>Tercera semana de abril 2011</b>
8		Un dibujo muy animado <b>Primera semana de mayo 2011</b>
9		En globo por el globo <b>Segunda semana de mayo 2011</b>

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

### **ANEXO III PERSONA JURÍDICA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe ..... (1), .... (2) N° ..... en mi carácter de ..... (3) de la firma ..... (4), declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (5),
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

**ANEXO IV PERSONA FÍSICA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe ..... (1), .... (2) N° ....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (3),
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.